



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 28 FEB. 2013

DECRETO N° 810/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión ordinaria N° 891 de fecha 2 de enero de 2013; y el Certificado del Secretario Municipal de fecha 08 de enero de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 146/13 de fecha 16 de enero de 2013; el Certificado de fecha 19 de febrero de 2013, que modifica y aclara el monto de la subvención; El ord. N° 108 de fecha 19 de febrero de 2013, de Jessica Rivera Sirvent, Secretaria Municipal (s); y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° N° 146/13 de fecha 16 de enero de 2013, para enmendar un error y dejar establecido lo siguiente:

DONDE DICE:

2.- Club Deportivo Social y Cultural Fusión.	Para realización de segunda versión del campeonato de Básquetbol Femenino de Dueñas de casa, a realizarse del 7 al 12 de enero de 2013.	\$200.000.
--	---	------------

DEBE DECIR:

2.- Club Deportivo Social y Cultural Fusión.	Para realización de segunda versión del campeonato de Básquetbol Femenino de Dueñas de casa, a realizarse del 7 al 12 de enero de 2013.	\$1.210.000.
--	---	--------------

JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados.
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal - Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/JRS/MJR/CSO.